JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2012

Aprobada por Acuerdo JA062-12

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del **quince de mayo de dos mil doce**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Quinta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta.	Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.
Secretario de la Junta.	Mtro. Samuel Alberto Cervantes López.
Secretario Ejecutivo.	Mtro. Bernardo Valle Monroy.
Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento la Junta (Reglamento), se declaró iniciada la Quinta Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa celebrada el 24 de abril de 2012.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de la Junta Administrativa, por los que se aprueban:

    a) El dictamen de los Resultados de la Evaluación del Desempeño 2010 del Servicio Profesional Electoral, que emite de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo; y

    b) Las ponderaciones de los Indicadores que integran la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral para el año 2011, y la Tabla de puntajes para la valoración de las actividades complementarias de formación y desarrollo realizadas en el año 2011, a propuesta de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban Nuevas Necesidades a solicitud de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba autorizar los Convenios de Terminación de la Relación Laboral a celebrarse con los CC. Claudia de los Ángeles López Esquer y José Luis Villalobos Pérez.

5. Presentación de los Informes siguientes:
    a) Procedimientos a realizar en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios correspondiente a marzo 2012;
    b) Encargadurías de Despacho correspondiente a abril 2012; y
    c) Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a abril 2012.

6. Asuntos generales.

El proyecto de orden del día se dio por aprobado, desahogándose de la siguiente manera:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa celebrada el 24 de abril de 2012.**

El Secretario de la Junta informó que la Secretaría Administrativa tenía observaciones de forma, al igual que se recibieron observaciones por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA055-12

PRIMERO. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de abril de la presente anualidad, con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de la Junta Administrativa, por los que se aprueban:**

   a. **El dictamen de los Resultados de la Evaluación del Desempeño 2010 del Servicio Profesional Electoral, que emite de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo; y**

   b. **Las ponderaciones de los Indicadores que integran la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral para el año 2011, y la Tabla de puntajes para la valoración de las actividades complementarias de formación y desarrollo realizadas en el año 2011, a propuesta de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.**

El Secretario de la Junta informó que la Secretaría recibió observaciones de forma a los proyectos de Acuerdo que integraron este punto, así como al dictamen por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y Asociaciones Políticas.

Asimismo, y a efecto de generar mayor transparencia sugirió que al proyecto de Acuerdo identificado con el inciso a) se incorporara la lista del personal que cumple con los requisitos para obtener el nombramiento de titularidad, la lista del personal que cumplió con los requisitos para obtener el ascenso de nivel de rango, y la propuesta de criterios y montos para el otorgamiento de estímulos e incentivos al personal de carrera por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2010.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral sugirió que en el resolutivo quinto del acuerdo y en el dictamen, se incorporara en la parte donde se informaba sobre los estímulos correspondientes a los días que se les darán a los funcionarios públicos merecedores de este premio; a partir de qué día se tomarían los días otorgados como estímulo, a efecto de delimitar el período, ya que debido al proceso electoral y las cargas de trabajo era oportuno evitar confusiones al respecto.

Se manifestó sobre la información contenida en el inciso c), página 34 del dictamen, donde se indicaba que a los funcionarios que tuvieron la primera, segunda y tercera calificación más alta en la evaluación y desempeño, también se les otorgaba tres días de descanso; a lo anterior comentó que cuando fueron aprobados los incentivos para la evaluación 2009, se discutió por los integrantes de la Junta que, dado a que se otorgaría un premio monetario, ya no se daría el premio de días de descanso, esto como compensación al esfuerzo realizado, también a los servidores públicos que obtuvieron arriba de 9 se les estaba otorgando los días, entonces sugirió que únicamente se les diera el premio monetario.

El Secretario de la Junta informó que la Junta, en la ocasión anterior aprobó los dos incentivos, tanto el recurso económico, como los días de descanso.

Sugirió a la Junta y sí lo consideraba conveniente, la aprobación del estímulo económico y dejar los días laborales.

El Presidente de la Junta dijo que su posición respecto a este asunto no era nuevo y que cada vez que se presentara se pronunciaría sobre él.

Comentó que en ese resultado de evaluaciones, veía calificaciones muy altas y que ese era el promedio que se mantenía desde hace algunos años; también dijo que bajo esa lógica era muy positivo para el Instituto tener servidores públicos con tan buenas calificaciones.

Expresó que en la lista de servidores públicos, se podía ver involucrados a ciertos servidores públicos, cuyo desempeño, actitud y disciplina no necesariamente correspondía a las calificaciones formales que otorgaba el Centro de Formación y Desarrollo.

Pronunció que su voto sería a favor del proyecto que se presentó, y reiteró su deseo por la mejoría en los sistemas de evaluación y que fueran integrales; porque dijo que era lamentable para un organismo público como lo es este Instituto, tener funcionarios que en los exámenes sacan 10, pero en disposición y desempeño, bien podría ponérseles cinco o cero, si fuera el caso.

Indicó, que en la lista se podía ver a muchas personas que estaban sujetas a algunos procedimientos de orden disciplinario y que si bien aprobaban este tipo de evaluaciones con altos puntajes, no necesariamente correspondían a su desempeño; añadió que lo más grave era que en días subsiguientes, se tramitarían impugnaciones por décimas y milésimas para alcanzar un nivel de excelencia que no necesariamente les correspondía.

Añadió que derivado de la sugerencia planteada por la licenciada Delia del Toro y si no existía inconveniente, la aprobación fuese considerando el estímulo de carácter económico y se omitiera lo relativo a los días de asueto.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron los siguientes acuerdos:

JA056-12

PRIMERO. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el Dictamen de los Resultados de la Evaluación del Desempeño 2010 del Servicio Profesional Electoral, la lista de personal que cumple con los requisitos para obtener el nombramiento de titularidad, la lista de personal que cumple con los requisitos para ascender de nivel de rango, la propuesta de criterios para el otorgamiento de estímulos e incentivos al personal de carrera por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2010, que emite la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, con las observaciones de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Asociaciones Políticas y de Organización y Geografía Electoral.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente a los funcionarios del Servicio Profesional Electoral, los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2010 y efectué las acciones oportunas a fin de hacer efectivos los estímulos e incentivos, con posterioridad a la conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en términos del presente acuerdo.*

TERCERO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, emita los nombramientos, realice los ajustes salariales correspondientes a partir del 16 de mayo de la presente anualidad, así como todas las acciones procedentes para el cumplimiento del presente acuerdo.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

JA057-12

PRIMERO. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad las ponderaciones de los indicadores que integran la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral para el año 2011, y la Tabla de Puntajes para la valoración de las Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas durante 2011, de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente a los funcionarios del Servicio Profesional Electoral, del contenido del presente Acuerdo.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

3. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban Nuevas Necesidades a solicitud de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.**

El Secretario de la Junta informo que la Secretaría tenía observaciones al proyecto de Acuerdo, a efecto de darle mayor transparencia a los recursos solicitados por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Datos Personales.

El Presidente de la Junta señalo que debido a las economías que se han generado en el primer trimestre del año, se contaba con recursos disponibles para poder hacer la transferencia.

Describió que la solicitud fue remitida por la Unidad Técnica de Comunicación Social, y que ésta al ser una unidad concentrada, encargada de la difusión institucional, tenía los requerimientos de diversas áreas para cubrir las necesidades que tiene el Instituto de cara a la Jornada Electoral, a fin de efectuar publicaciones de manera permanente en los medios de comunicación y de esta forma darle mayor proyección a las actividades institucionales relativas al proceso electoral; comentó que esa era la naturaleza del documento que se presento y que él mismo señalaba el monto de lo solicitado.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA058-12

PRIMERO. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, formulada por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para ampliar la difusión del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, a través de la contratación de inserciones en medios impresos (periódicos y revistas) y electrónicos (internet y redes sociales), de conformidad con el documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, con observaciones formuladas por el Secretario Administrativo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba autorizar los Convenios de Terminación de la Relación Laboral a celebrarse con los CC. Claudia de los Ángeles López Esquer y José Luis Villalobos Pérez.**

El Secretario de la Junta informo que la Secretaría recibió observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Asociaciones Políticas.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA059-12

PRIMERO. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral con los CC. Claudia de los Ángeles López Esquer y José Luis Villalobos Pérez, con las observaciones de la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Asociaciones Políticas.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

5. Presentación de los Informes siguientes:

a) Procedimientos a realizar en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios correspondiente a marzo 2012;

b) Encargadurías de Despacho correspondiente a abril 2012; y

c) Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a abril 2012.

Al no haber comentarios, se dieron por recibidos los siguientes informes:

No.	*Asunto*
JAINF028-12	*La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos a Realizar en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios correspondiente a marzo 2012.*
JAINF029-12	*La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe del Estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondiente a abril 2012.*
JAINF030-12	*La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a abril 2012.*

6. Asuntos generales.

No se listaron temas como asuntos generales.

Al no haber más temas por discutir, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del quince de mayo de dos mil doce, se declaró concluida la **Quinta Sesión Ordinaria** de la Junta.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA	EL SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
LIC. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ.	MTRO. SAMUEL ALBERTO CERVANTES LÓPEZ

SACL/JMF